



373 390  
Anonima maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

perfecto alivio en los quebrantos de salud q. dias hace padece, ha determina-  
do para la Corte por si con la mutacion de Aixer, consigue recobrase,  
Y tambien para la practica de ciertas Diligencias propias e intere-  
santes a su suia; A cuyo fin ha obtenido permiso del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Gove-  
nador del Supremo Consejo; Y quando en todos tiempos y distancias  
complacea a este Ayuntamiento le participa esta ausencia, para que  
le conste; Y haviendolo oido agradeciendo las atentas expresiones  
de dho. S.<sup>or</sup> Corregidor correspondio con otras iguales para en prue-  
va de lo que se interesa en su alivio y satisfaciones

Donador de la  
preventiva sobre Regidores y D.<sup>o</sup> Josef Garcia Toro Jurado Comisario nombrados en Ca.  
la particular de  
del S.<sup>or</sup> Corregidor  
Vildo de treinta del proximo octubre para representar a su Mag.  
y tribunales Superiores q. combenga en razon de lo manifestado en  
el por el S.<sup>or</sup> Corregidor dizeion cuenta han formado el Borrador  
que exiven con el Dictamen de los Abogados titulares de este  
Ayuntamiento para q. se entere de el; Y lo aprueve si lo estimare  
combeniente: Y en fuerza de las facultades q. en el mismo Car.<sup>do</sup>  
se les confixion han determinado q. D.<sup>o</sup> Josef Yague Oficial ama-  
nuense de la Secretaria de esta Ciu.<sup>d</sup> pase con el poder correspon-  
diente a hacer la Defensa competente sobre los particulares q.  
abiara la dha representacion. Y antes de leerse esta hizo lugar  
su suia dejando en libertad al Ayuntamiento, y el Barton al  
Caballero Regidor mas antiguo para q. continuara la Presidencia